

Guayaquil, 15 de Marzo de 2005

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL INBERGMAN S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones

Según lo dispuestos en la Ley de Compañías como Comisario Principal informo que la Administración de la Compañía INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL INBERGMAN S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de las resoluciones en la Junta General y del Directorio y estas fueron hechas a pruebas de las evidencias a las cifras en relación a las mismas.

Luego de revisados los Libros Contables, comprobantes, Talonarios de Accionistas, Libros de Actas y los Estados Financieros del año 2004, puedo manifestar que estos han sido elaborados de conformidad con las disposiciones legales de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por la Superintendencia de Compañías, a su vez que los mismos están a la disposición de Ustedes en el local social de la compañía. Durante el presente periodo, no se ha desarrollado actividad comercial alguna.

Hubo colaboración por parte de los administradores de la compañía al realizar mi labor, agradezco la confianza depositada en mí y con la esperanza de que el nuevo período económico sea mejor para todos.

Me suscribo de Ustedes,

Atentamente,

**Ing. Julio Bernabé Celí
Comisario**



21 MAR. 2005